



REPORTE DE GASTOS EFECTUADOS POR CUENTA DE LA EMPRESA



NOMBRE LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO				9010		FECHA 13/06/2023			
ADSCRIPCION DEPARTAMENTO LABORAL				PUESTO COORDINADORA GENERAL					
FECHA	LUGAR (DE -A) O (EN)	BOLETOS Y SEGUROS	TAXIS Y TRANSPORTACIONES	HOTEL	ALIMENTOS	DIVERSOS	GASTOS DE REPRESENT.	PROPINAS	TOTAL
14-02-23	MÉXICO - OAXACA	1,417.24							1,417.24
17-02-23	OAXACA - MÉXICO		1,280.00						1,280.00
						1,711.22			0.00
								198.50	1,909.72
T.U.A.									
I.S.H.									
I.V.A.				226.76	273.78				500.54
SUMAS				1,644.00	1,280.00	1,985.00		198.50	5,107.50

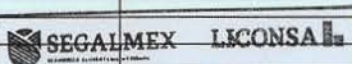
LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD FINANCIERA
CONTABILIZADO



2293

LICONSA, S.A. DE C.V.
ENTREGADO
CONTABILIDAD FINANCIERA
PARA PRESUPUESTOS Y PAGOS

PARA USO EXCLUSIVO DE CONTABILIDAD				PAGADO LICONSA OFICINA CENTRAL	
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB-CTA	\$	SALDO ANTERIOR	A. EXPRESS
4217-0101-0510-0934		1,740.00		NUEVOS ANTICIPOS	
4217-0101-0510-0432		830.00		BOLETOS Y SEGUROS PAGADOS X CIA	
4217-0101-0510-0459		1,917.24		TOTAL POR COMPROBAR	
1117-0101-0012-0001		500.54		TOTAL DE ESTE REPORTE	5,107.50
1103-0101-0004-6862		(4,487.98)		SALDO A MI CARGO (FAVOR)	(\$5,107.50)



18 JUL 2023

NOTA: LA ANTERIOR CONCILIACION NO INCLUYE EL FONDO FIJO SI LO HAY

* ANEXAR COMPROBANTES DE LOS GASTOS MARCADOS CON ASTERISCO

FIRMA DEL INTERESADO PRESUPUESTO

APROBADO POR:
MTRA. ARACELI ARRIOLA BECERRIL
GERENTE DE LO CONTENCIOSO
En suplencia del Lic. Miguel Salomón Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia la Mtra. Araceli Arriola Becerril, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO

4360



OFICIO DE COMISION

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

A: <u>OAXACA, OAX</u>		FECHA <u>10-feb-23</u>	
NOMBRE DEL COMISIONADO <u>LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO</u>		No. NOMINA <u>9010</u>	CENTRO DE COSTO <u>512</u>
ADSCRIPCIÓN <u>DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS</u> GERENCIA O AREA O CENTRO DE TRABAJO		LABORAL SUBDIRECCION DEPARTAMENTO	
PUESTO <u>COORDINADOR GRAL</u>		RANGO PARA ASIGNACION DE VIÁTICOS I ☒ II ☐ III ☐	
OBJETO DE LA <u>SE ACUDIRAN LOS DIAS DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DE 2023, A LA CIUDAD DE OAXACA, OAX.</u> <u>PARA ATENDER EL DESAHOGO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LICONSA, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE 277/2019</u> <u>EN LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 32 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN OAXACA.</u>			
LUGAR (ES) A VISITAR	DURACIÓN No. DÍAS	VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DÍA	IMPORTE VIÁTICOS
<u>OAXACA</u>	<u>1/2</u>		<u>435.00</u>
	<u>3</u>	<u>870.00</u>	<u>2,610.00</u>
BOLETOS DE AUTOBUS		<u>\$822.00</u>	<u>\$1,644.00</u>
		SUMA	<u>\$4,689.00</u>
MEDIO DE TRANSPORTE AUTORIZADO A UTILIZAR: AVIÓN ☐ AUTOBUS ☒ FERROCARRIL ☐ AUTOMÓVIL PROPIO ☐ AUTOMÓVIL RENTADO ☐ AUTOMÓVIL EMPRESA ☐			
JUSTIFICACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVIL			
SOLICITANTE		AUTORIZÓ	
FIRMA: <u>LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO</u>	NOMBRE:	<u>MTRA. ARACELI ARRIOLA BECERRIL</u>	
	FIRMA:	<u>GERENTE DE LO CONTENCIOSO</u>	
	PUESTO:	En suplencia del Lic. Miguel Salomón Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia la Mtra. Araceli Arriola Becerril, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.	
FECHA		<u>10</u> <u>2</u> <u>2023</u> DÍA MES AÑO	

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

OAXACA, OAX.

Fecha:

13/06/2023

INFORME: Se acudió a la Ciudad de Oaxaca, Oax., el día 14 de febrero de 2023, donde el día 15 de febrero de 2023, se acudió a la Junta Especial número 32 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Oaxaca, donde se compareció a favor de la Entidad en el Expediente 277/2019, donde se ofreció el pliego de posiciones a favor de la Entidad las cuales fueron calificadas de legales en su totalidad, pidiendo se le hiciera efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de admisión de pruebas a la parte actora, donde al no comparecer al desahogo de la confesional a su favor, se le declararía confeso de todas y cada una de las posiciones formuladas y admitidas por la Autoridad laboral, por lo que la Junta acordó: que tiene por desahogada la prueba confesional a cargo del actor ofrecida por la demandada LICONSA, donde se calificaron de legales todas las posiciones ofrecidas por la demandada, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de admisión de pruebas, declarando confeso de todas la posiciones formuladas; el día 16 de febrero de 2023 se acudió a la Gerencia Estatal de Oaxaca, donde se preparo a los testigos pendientes a presentar el día 17 de febrero a favor de la Entidad, para acreditar condiciones de trabajo en el expediente 277/2019, asimismo se acudió al Tribunal Laboral Federal para revisar el expediente 97/2022, donde notifico del acuerdo de fecha 14 de febrero de 2023; el día 17 de febrero de 2023 se atendió audiencia laboral en el expediente 277/2018 donde se desahogo la prueba testimonial a favor de la Entidad, por lo que la Junta acordó: tener por desahogada la prueba TESTIMONIAL ofrecida por LICONSA. -----

COMISIONADO

Lic. María Isabel Jacome Dionisio
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Mtra. Araceli Arriola Becerril
Gerente de lo Contencioso

En suplencia del Lic. Miguel Salomón Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia la Mtra. Araceli Arriola Becerril, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123, Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordiinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura

16293374

Expedido en: ARTILLEROS No. 123, Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie:

AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente:

LIC950821M84

Fecha: 28-02-2023

Referencia:

16293374

Vendido a: LICONSA

Fecha y Hora:

2023-02-28T18:20:06

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 601-General de Ley Personas Morales

Domicilio: RICARDO TORRES No. 1, Col. LOMAS DE SOTELO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, MÉXICO C.P. 53390

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 53390

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO MEXICO TAPO MXD-OAXACA FOL.	\$708.62	\$708.62	\$0.00	02
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	010137217834 ASIENTO. 21/04/2023 SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO OAXACA-MEXICO TAPO MXD FOL.	\$708.62	\$708.62	\$0.00	02
				080126099897 ASIENTO. 36/17/02/2023				

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Número de Cta. Pago:
Importe con letra: *****UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100
M.N.*****
Observaciones:

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Exento: \$0.00
Importe Tasa 0%: \$0.00
Importe Tasa 16%: \$1,417.24
Sub-total: \$1,417.24
IEPS: \$0.00
IVA 16%: \$226.76
IVA Retenido: \$0.00
Descuento: \$0.00
Total: \$1,644.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



VIGENTE

FOLIO FISCAL

E7D55F30-8652-4AB7-9E64-9B9D2C515AAF

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

FECHA TIMBRADO

2023-02-28T18:20:09

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000508852180

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Pagina 1 de 1

[J]1.1[E7D55F30-8652-4AB7-9E64-9B9D2C515AAF]2/28/2023 6:20:09
PM[INT020124V62][a0QRGRi4y7srQHViSecJHLmURx8+ZK9FzdfpsJ299+x2xGX3h/pEyXujkde47V+ED88Bxb2vj+agtwc1wH8zx0qY+k5iYLZc5WLGHJ4IYvraOusaXKv53uAO0kg0kMD8PHEu50qUE+3iBAaa6g3QQuzpqhyBWMVF2yVCWcrX6WsdNct+I49QK8xCoFV7rKosodY+pwJM3fkqGHyIBTL0WdhKSGBgksZAmDZ9S3Wl0Uu6EJeS5hR7msDz1Aurgz9BFxRmYJ+1rkQH3uHo4MN4qUgDK3msSmd3gHpZPe5rg4TPjuvUpeAqZifx8d7vDq4FHsCdo3id2xG+o5wLw==][00001000000505211329]]

Sello Digital del Emisor:

a0QRGRi4y7srQHViSecJHLmURx8+ZK9FzdfpsJ299+x2xGX3h/pEyXujkde47V+ED88Bxb2vj+agtwc1wH8zx0qY+k5iYLZc5WLGHJ4IYvraOusaXKv53uAO0kg0kMD8PHEu50qUE+3iBAaa6g3QQuzpqhyBWMVF2yVCWcrX6WsdNct+I49QK8xCoFV7rKosodY+pwJM3fkqGHyIBTL0WdhKSGBgksZAmDZ9S3Wl0Uu6EJeS5hR7msDz1Aurgz9BFxRmYJ+1rkQH3uHo4MN4qUgDK3msSmd3gHpZPe5rg4TPjuvUpeAqZifx8d7vDq4FHsCdo3id2xG+o5wLw==

Sello Digital del SAT:

CdbzIZhQB5s/VMC8RoS8UyEioWf+Vla6grgB7Y+zbTiaM8rHQ6u4EZayaT8Te+io3JdljSuXN+hwQYqCmPQkZbTLm7dyiaZHOsYSIsi2CMJUP/gMf0FdGfalj6JmKzUmFOUJRRYmixrZ7UAh0pNsiSHW2cCjzbfdfiOEAEncpXrIHtevp7G0miGGCmZJ6xq+wV+DQlIXkiZ5AogQXHRdu+ChyDrRu0Azn7LfiExokzo6sCtysHJRPJtm4Zv6xVal8TSUFNE5GnenVK+kZjuw9JUCO3WtNhUWUfO2XUL5qvZMLajSiulP872s/b8mrr1lu4k9b+gxCAW==

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	LIC950821M84	LICONSA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E7D55F30-8652-4AB7-9E64-9B9D2C515AAF	2023-02-28T18:20:06	2023-02-28T18:20:09	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,644.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

LICONSA, S.A. DE C.V. |
 DEPTO. DE CONTABILIDAD
 FINANCIERA
 CONTABILIZADO

PAGADO LICONSA
 OFICINA CENTRAL

<?xml version='1.0' encoding='UTF-8'?><!--
Nuestros <cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Importe=""113.38"
</cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
T"Tipo"="0"Taxa"=Impuesto "002"
Location=""http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
nlnr">id="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
nlnr">CnCPQKZbTLm7dYmzHQYSUSLSI2GAMUPjCMl0tU
V=DOHfXIZLAgogXURcDu+ChyDrRu0AZurULJfEcnkroScTy
rtfu4k9b+gcAw=====
vjv+agtwclwIH8zx0qV+L5IYLZeSWLGHJ4NYra0uXKKv5JuA
+fwJM3kqGHlyIBTLOWuhNsgBGksAmzDg53W0UueJeS
4PHS6Cd3id2G+eowLw=====RfcProvCen="INT020124V2
plemento"><cfdi:Addenda



21 ENTERO

Nombre/Name

MARIA ISABEL JACOME

Precio/Price

\$822.00 MXN



Origen/From:

MEXICO TAPO MXD

Martes 14 Feb 23

22:00 h. Noche



Destino/To:

OAXACA

Gracias por tu compra en

ADO Móvil, Martes

14 Feb 23 20:12 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO



Servicio/Service

PRIMERA

Folio

010137217834

Corrida/Trip

34912

Operación

200084383015

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:
Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



Viaja hasta con el

50% DE DESCUENTO LICONSA, S.A. DE C.V.

No, no es muy pronto para planear tu próxima aventura, esta es la señal que estamos buscando.

#Compra con tiempo

Reservar en advance. No es necesario.

CONTABILIDAD FINANCIERA
CONTABILIZADO

Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR; R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>



36 ENTERO

Nombre/Name

MARIA ISABEL JACOME

Precio/Price

\$822.00 MXN



Origen/From:

OAXACA

Viernes 17 Feb 23

22:30 h. Noche



Destino/To:

MEXICO TAPO MXD

Gracias por tu compra en

ADO Móvil, Viernes

17 Feb 23 21:52 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

PRIMERA

Corrida/Trip

682218

Folio

080126099897

Operación

200084525967



**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:
Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



Viaja hasta con el

50% DE DESCUENTO

No, no es muy pronto para planear tu siguiente aventura, esta es la señal que estabas buscando.

#Compra con Tiempo

Reservar en www.ado.com.mx y ADO Móvil

**DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO**

Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en [ado.com.mx](https://www.ado.com.mx) y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA.solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT [hola.ado.com.mx](https://www.ado.com.mx) en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>



COMPROBANTE DE PAGO

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

BUENO POR \$ 1,280.00

(UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS/100 M.N.)
(CANTIDAD EN LETRA)

FECHA: 13 6 23
DIA MES AÑO

PAGADO A: LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO

NOMINA No. 9010

ÁREA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PLANTA

DEPTO.: LABORAL

SECCIÓN 512

POR CONCEPTO DE: PAGO DE TRANSPORTACIÓN, RESPECTO DE COMISIÓN OFICIAL EFECTUADA A LA CIUDAD DE OAXACA DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DE 2023.

OFICINAS CENTRALES - TERMINAL DE AUTOBUSES TAPO EN LA CDMX	(280.00)
TERMINAL DE AUTOBUSES OAXACA - JUNTA FEDERAL 32 OAXACA	(150.00)
JUNTA FEDERAL 32 OAXACA - HOTEL CENTRO OAXACA	(150.00)
HOTEL CENTRO OAXACA - JUNTA FEDERAL 32 OAXACA	(150.00)
JUNTA FEDERAL 32 OAXACA - HOTEL CENTRO OAXACA	(150.00)
HOTEL CENTRO OAXACA - TERMINAL DE AUTOBUSES OAXACA	(150.00)
TERMINAL DE AUTOBUSES TAPO EN LA CDMX - DOMICILIO PARTICULAR	(250.00)

DOMICILIO PARTICULAR: JOSÉ MARTÍN 220, COL. ESCANDÓN, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

APLICACIÓN - CONTABLE

CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB CUENTA	DEBE	HABER
		0432	830.00	
		0434	450.00	

LIC. MARIA ISABEL JÁCOME DIONISIO
RECIBIO

MTRA. ARACELI ARRIOLA BECERRIL

GERENTE DE LO CONTENCIOSO

En suplencia del Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia la Mtra. Araceli Arriola Becerril, Gerente de lo Contencioso, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

AUTORIZO

FG-17

LICONSA, S.A. DE C.V. 1
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL



CityTaxi Oaxaca

*Servicios, dentro y fuera de la ciudad

*Transporte al Aeropuerto

*Servicio por encargo *Zonas Turísticas

*La Ruta del Mezcal *Ruta de las Artesanías

*Ruta de la Sierra *Ruta Dominica.

Folio N° 0201

CONDUCTOR: Felmin Dominguez

NOMBRE: _____

FECHA: 15 / Feb / 2023

SERVICIO

DE: Junta Fed. 82

A: Centro de Oaxaca.

CANTIDAD: \$ \$150.00

COMPROBANTE DE PAGO SIN VALOR FISCAL

LICONSA, S.A. DE C.V.

TO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

CONTABILIZADO

Resumen de viaje

[← Cambiar vuelo](#)

Salida

Mié. Jun. 14

06:15

MEX T2

AM 138

Sin escalas, 3h 27m

[Detalles](#)

08:42

CUU

 Tarifa Clásica Flex

 ¿Qué incluye mi tarifa? ▼

Regreso

Mié. Jun. 14

15:53

CUU

AM 145

Sin escalas, 1h 17m

[Detalles](#)

18:10

MEX T2

 Tarifa Clásica Flex

 ¿Qué incluye mi tarifa? ▼

Comenta



Premier Flex

Viaja sin restricciones en tu tarifa

Los beneficios de Premier más:

-  Cambios ilimitados sin costo
-  Tarifa totalmente reembolsable
-  Si no llegas a tu vuelo original, puedes reagendar

+\$3,504 MXN

Por persona

MEJORAR





FACTURA

OVIMP 15223

OPERADORA VIPS

OV1800131GQ6

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI G03 - Gastos en general

LUGAR EXPEDICIÓN 68130

SUCURSAL: 81320

TICKET: 813204794500802017

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2023 05:59:10 p. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 68130

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

LICONSA

LIC950821M84

RÉGIMEN FISCAL 601 - General de Ley Personas Morales

DOMICILIO FISCAL 53390

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

CANT	PRODUCTO			IMPORTE		IMPUESTO			
	CLAVE	CONCEPTO	U DE M	VALOR UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMP	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TIPO TASA
1	90101501	RESTAURANTES AL 16%	E48 - Unidad de servicio	723.28	723.28	02	002 - IVA	Tasa	16%

FORMA DE PAGO 04 - Tarjeta de crédito

OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN

CONSUMO DEL DÍA 15/02/2023

SUBTOTAL \$723.28

IVA \$115.72

TOTAL \$839.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
C874CE54-853E-4AFC-B5AF-9B9D2C51CF9C	28/02/2023 05:59:12 p. m.	00001000000511372450	PUE - Pago en una sola exhibición

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v4.0

No. serie CSD SAT

00001000000505211329

Sello digital del emisor

COXId7NLvK6aWmhsraLZr1Et+H4ZLZXGkc9Hu4ZT9m1vCj8Q7AHZs9AfbG6N1Ly9J/srLTVUN5auGwBoMnhtafwkTzC0sdARn6E/Mi6HggFFR7FYQpzVeJl/zsm0bCL2m/Z89v3K1jhNA+yIEOD8Zlrm8buswCevJpDmgZQA2nOOGI70zUzU5uWYK6sBt2aMuoEDPoxqrsT575rVjMhM0DdL/PC+WN8yAqLIZWafOPM3HY+blkd+omGvAWjYNGOQuGGMCb9KXuTLsDadftzUD3SOrE7RH8kBIUTRBydJtdHwee2FIxysdHYLQdT0xY70G/w7QF5vXg==

Sello digital del SAT

ihhw4CpFvFOis3Ax80YmsY0HDyRpDsaJk2XZwJITx5IF7gS6zaomOgxflwe1Mw5S7I8DyzJApuqmHJO1LbnTMVJK2Sb9DV8eDakXL66S+4GtcgWz9BBRLzxZyEYgNZYmxCWAwrAxwMRgginSjglSE38gYbRdxoz84rFY3Nw18gocQrbNahEp7EveRXGZNeJ0v18vsajcAnpy0qwszVbMYa/D5nNS3iaGYpURNY3I6ZgDlkFU+VKBchIMF0Czqcmj7TvR+K8GCFyTL3CmTdaKmF0v81rDfU9kDY3K74dfe0D6mWm0JSkoI2e1eKsNNmLwQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

j1.1jC874CE54-853E-4AFC-B5AF-9B9D2C51CF9C(2023-02-28T17:59:12)INT020124V62(COXId7NLvK6aWmhsraLZr1Et+H4ZLZXGkc9Hu4ZT9m1vCj8Q7AHZs9AfbG6N1Ly9J/srLTVUN5auGwBoMnhtafwkTzC0sdARn6E/Mi6HggFFR7FYQpzVeJl/zsm0bCL2m/Z89v3K1jhNA+yIEOD8Zlrm8buswCevJpDmgZQA2nOOGI70zUzU5uWYK6sBt2aMuoEDPoxqrsT575rVjMhM0DdL/PC+WN8yAqLIZWafOPM3HY+blkd+omGvAWjYNGOQuGGMCb9KXuTLsDadftzUD3SOrE7RH8kBIUTRBydJtdHwee2FIxysdHYLQdT0xY70G/w7QF5vXg==[00001000000505211329])



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
OVI800131GQ6	OPERADORA VIPS	LIC950821M84	LICONSA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
C874CE54-853E-4AFC-B5AF-9B9D2C51CF9C	2023-02-28T17:59:10	2023-02-28T17:59:12	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$839.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

Imprimir

TLSDadFzUD3SOeF7RH8kBLTRBydJTDIhwee2F
IMP" Version="4.0"><cfli:Emitor
nmb="LICONSA" Rn="LIC950924M84"
><cfli:Concepto Objeto nmb="03" Importe="723.28"
d="1.48" Cantidad="1"
OCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa
os"<cfli:Impuestos
="0.160000" TipoFactor="Tasa Impuesto="002"
on="1.1"

RESERVA CENTRAL

8	1 de mayo de 2015	\$729,023.90
9	1 de junio de 2015	\$729,023.90
TOTAL DE PAGOS		\$6'561,215.11

QUINTA.- FORMA DE PAGO

"EL CESIONARIO" pagará el primer día de cada mes a "EL ACREEDOR" el monto de las parcialidades señalado en la Cláusula Segunda del presente instrumento, con excepción del primer pago que se realizará el día seis de octubre de 2014, mediante depósito a la cuenta de cheques o bien mediante, transferencia electrónica a la cuenta bancaria número 870 50284 9, Plaza 001, sucursal 870, CLABE de transferencia interbancaria número **002180087005028494** del Banco BANAMEX, a nombre de LICONSA, Sociedad Anónima de Capital Variable

SEXTA. EXPEDICIÓN DE FACTURAS

"LICONSA" se obliga a expedir la facturación correspondiente a favor de "EL CESIONARIO" por los intereses de la deuda del "CONTRATO PRINCIPAL" que no hayan sido facturados y que sean efectivamente cubiertos por virtud de los pagos realizados de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente instrumento, siempre y cuando los pagos parciales se realicen en tiempo, conforme a lo estipulado en el presente contrato, misma que deberá reunir todos los requisitos fiscales exigidos por la ley, apeguándose a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

SEPTIMA.- GARANTÍA

"EL CESIONARIO" otorgará una garantía hipotecaria que contiene la escritura pública de propiedad _____, constancia de libertad de gravamen _____ y dictamen de avalúo _____, expedido por _____, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume por virtud del presente contrato, dicha garantía deberá coberturar el total cumplimiento de las obligaciones, por el cien por ciento (100%) de la cantidad adeuda lo que asciende a **\$6'561,215.11 (Seis millones quinientos sesenta y un mil doscientos quince pesos con once centavos 11/100 M.N)**, antes Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo ser entregada previo a la firma del presente contrato en la Gerencia Estatal Valle de Toluca.

La garantía hipotecaria deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Escritura pública de propiedad;
- b) Constancia de libertad de gravamen;
- c) Dictamen de avalúo expedido por instancia autorizada para tales efectos;
- d) Que para cancelar la garantía, será requisito que "LICONSA" emita la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- e) Que la garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y;
- f) Que la "EL CESIONARIO" acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley aplicable al caso.



FACTURA

OVIMP 15224

OPERADORA VIPS

OVI800131GQ6

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI G03 - Gastos en general

LUGAR EXPEDICIÓN 68130

SUCURSAL: 81320

TICKET: 813204794600462016

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2023 06:04:44 p. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 68130

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

LICONSA

LIC950821M84

RÉGIMEN FISCAL 601 - General de Ley Personas Morales

DOMICILIO FISCAL 53390

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

CANT	PRODUCTO			IMPORTE		IMPUESTO			
	CLAVE	CONCEPTO	U DE M	VALOR UNITARIO	IMPORTE	OBJETO IMP	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TIPO TASA
1	90101501	RESTAURANTES AL 16%	E48 - Unidad de servicio	456.90	456.90	02	002 - IVA	Tasa	16%

FORMA DE PAGO 04 - Tarjeta de crédito

QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MXN

CONSUMO DEL DÍA 15/02/2023

SUBTOTAL	\$456.90
IVA	\$73.10
TOTAL	\$530.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
2A5E750E-06BE-4E66-8506-9B9D2C517F91	28/02/2023 06:04:46 p. m.	00001000000511372450	PUE - Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v4.0

No. serie CSD SAT
00001000000505211329

Sello digital del emisor

VYoswF0QL2ZBNGLZ1UVPVXVa09chCj6oTJCJv+3DZrN07wQZzOmGMhBkDhPjMxzoWq9aDGVK/TOFGM2QMUS/EKvJb9aIdjh0OGJ17s8kp/A3qHGuWqHHmqJ6znZdAWKZCIB2Qdm1F75LA2DTSFVcSgYAvMsDDFIr/N2E1BAKcY15OodlrqCeVLmJEW8CFR80ipQYHAuX/EKTFM3BbBgsBzy3CLmxxm5rOQK3QjdK+Mmtm01reZ7bpkzc3YwRbNjyucI/ES05XjPj8ch9qdmYA19ooW6IPC9qQ3qQj25Gk7tEIE8CWHdKTh2IMMLWHd/ACHGad4w==

Sello digital del SAT

o5D+Xap0XHicoCJopMhXBu+M4KvSmIBmvAf6G1p/FaX/siet8/c4pyESeMjL4KqJmBaQWYbECzRVh7HICBERU9gcYZLUMvH9mI0u10xDtCU582x3S2I4HaEhv5GjdLNZU2T05P/9KU35ErGfbhxYpxvFT72tu4bE/x0IAHUFWIM7vc6p+1IzcPjbW3n0OW6H4kvHC4MDKPILTZNRKQxU2LwbAa1R+BWHA3T1InzvjMcb89gbnYUvD1YxXip0DLchEwMKA3SIHTnrVvcZuPIBKTr8Gk/GCIDxoiOYm8aJ2jwJn/dvyh5/PhsR8VKAZAqYx+pwUK+kmHwWw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

j1.1j2A5E750E-06BE-4E66-8506-9B9D2C517F91j2023-02-28T18:04:46INT020124V62jYoswF0QL2ZBNGLZ1UVPVXVa09chCj6oTJCJv+3DZrN07wQZzOmGMhBkDhPjMxzoWq9aDGVK/TOFGM2QMUS/EKvJb9aIdjh0OGJ17s8kp/A3qHGuWqHHmqJ6znZdAWKZCIB2Qdm1F75LA2DTSFVcSgYAvMsDDFIr/N2E1BAKcY15OodlrqCeVLmJEW8CFR80ipQYHAuX/EKTFM3BbBgsBzy3CLmxxm5rOQK3QjdK+Mmtm01reZ7bpkzc3YwRbNjyucI/ES05XjPj8ch9qdmYA19ooW6IPC9qQ3qQj25Gk7tEIE8CWHdKTh2IMMLWHd/ACHGad4w==j00001000000505211329j



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
OVI800131GQ6	OPERADORA VIPS	LIC950821M84	LICONSA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2A5E750E-06BE-4E66-8506-9B9D2C517F91	2023-02-28T18:04:44	2023-02-28T18:04:46	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$530.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

Imprimir

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

RFC emisor:
Nombre emisor: GABRIEL ALONSO PORRAS
RFC receptor: LIC950821M84
Nombre receptor: LICONSA, S.A. DE C.V.
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA187EC-2740-487F-A484-DB372D66E997
No. de serie del CSD: 00001000000504465028
Código postal, fecha y hora de emisión: 71510 2023-02-20 14:57:03
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101501	N/A	1	E48	SERVICIO	389.65	389.66				
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 17 DE FEBRERO 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	389.65	Tasa	16.0000%	62.34

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Subtotal \$ 389.66
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 62.34
Total \$ 452.00

Sello digital del CFDI:
LU2XEDZpuMVB+g7yTgE0GBY6q1iu93++8LF1SduXBfqrD7vyEhUadl+wASu+KR0PgjevTwTgIEQn7ICUXz1vw7AaHBTgtvu5gyb/dQV6/dEp8gDJZUq4x99SKIE9tzSHYXighkEy0ZaLyMulvZIMq1gbrf9/2d616ZGIJDfWv1ZJ8oJfLsYJ14S+xf221AQLK8eSZ9PEtBE/o2PdLkuaV/JWKXSfETZn+tyesFvDxI4K/tggqiaWPblygefxYAZGccc7eJ7C1gc3zUsRmGXRFU6rS4EylF18JhGVgqCRfu2BkJruiQzKYncdJgwoHEgmiBhp5lBTYI8hpMFw==
Sello digital del SAT:
F5emV2ROWGSjH4o5i7U3HIOiKLW+mmjAmg5LSgARZ3y/t7nHc45xlnulu0x1Gn2p7I5Xc2ACo5mh+c+6ipYDrnvibzs7BXOUrUrfvV1gbzRsSrUJGGq9pgikped44gYAqb0UgP4w1vEYES4OUH3ZL1Nq2rQBVMQEVUBIQuLWQ076ye1ool0wd97xdlUrKVzAbqt7l8op5Wl6eu0ulrbUWUNoU8P/yJzTZiIT5JBtWgkq9JzAUPmgB+ZB8eK/TSQAS5cT+IpuvUQP2vKkhpqs8asMGRam/YIsYMcUyXNqd2MHglSuB8p2G/PG8IE51XmfZDrivZ6q0ghrmE5d52yw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1,1]AAA187EC-2740-487F-A484-DB372D66E997[2023-02-20T14:58:40]SAT970701NN3[LU2XEDZpuMVB+g7yTgE0GBY6q1iu93++8LF1SduXBfqrD7vyEhUadl+wASu+KR0PgjevTwTgIEQn7ICUXz1vw7AaHBTgtvu5gyb/dQV6/dEp8gDJZUq4x99SKIE9tzSHYXighkEy0ZaLyMulvZIMq1gbrf9/2d616ZGIJDfWv1ZJ8oJfLsYJ14S+xf221AQLK8eSZ9PEtBE/o2PdLkuaV/JWKXSfETZn+tyesFvDxI4K/tggqiaWPblygefxYAZGccc7eJ7C1gc3zUsRmGXRFU6rS4EylF18JhGVgqCRfu2BkJruiQzKYncdJgwoHEgmiBhp5lBTYI8hpMFw==][00001000000504465028]
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-02-20 14:58:40
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Información Confidencial
Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia 06/10/2023.
Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero
Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.
Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
	GABRIEL ALONSO PORRAS	LIC950821M84	LICONSA, S.A. DE C.V.
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA187EC-2740-487F-A484-DB372D66E997	2023-02-20T14:57:03	2023-02-20T14:58:40	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$452.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

Información Confidencial
Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.
Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero
Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.
Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

RFC emisor: [REDACTED]
Nombre emisor: OMAR ABIMAELE CRUZ ARELLANES
RFC receptor: LIC950821M84
Nombre receptor: LICONSA SA DE CV
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 6E4C8F66-D88A-4871-A51D-326A1D3C4D20
No. de serie del CSD: 00001000000500052036
Código postal, fecha y hora de emisión: 68000 2023-02-17 23:55:15
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101501		1	E48	SERVICIO	141.38	141.38				
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	141.38	Tasa	16.0000%	22.62

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Tarjeta de débito
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 141.38
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 22.62
Total \$ 164.00

Sello digital del CFDI:
nafxSIEB1NDjG7xAcm1U0nJ9JPwiqEuw+LHUOCgRFTUTT+s/i4eCNKHlfzFqInBp2oel5LbpPcmAyPuFH4fVoGXw/HPvAju7s7ghDyWiyaf2xDdUk6jRYQXRZRIdZMH99NUYW9lwGoYDfh7BJJwmAqFubZdlacJrCYmHb6gN1iLq5nDYkxE/7VPWWWhXNMPKBGHczdy+jjhGyA4IsMBIBLvGA0PI/OqmdgUSxEfgwx/HtQ0kH3Ywtr1sTz4ghvHWR/oZAz/xjmkdkhAO0LCriJWKUliQAFeO59GDYftsSgYI4pcuErOXZUqN8c++okkRVvSedSfukButhaLi1xQ==

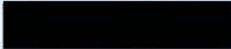
Sello digital del SAT:
ZUvoErP/0eaofjzzZgZuiUB3wF/XpzywmrpN3KQZPFK/51cJJMov6irx9BZA44LLzeRVhUrtIf565aj7/aS3BGqlvyvYdMwkA2dNHpFIDnMwIUu4V9yOIm+106qy3BU/maTypjOv44eF+EeQSc65wTJiKcKuA2gbWaelneuFD2ffFOPj5JA3U5JF6KOLauCvgZbMvJw7OEmIBjkHXTQqgG4E3yzaOBdFah1pyPh/VM8EFaE8BxjcGMvPjZoiVipzxSB+ca3XrxTvCKpphgnUo0Mbzdj/8XxREQ3KX01nZlqX1sAqE36mTmGVSYltqXFW3mMaYViM5Wg7mdeR3A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|6E4C8F66-D88A-4871-A51D-326A1D3C4D20|2023-02-20T23:41:56|SAT970701NN3|nafxSIEB1NDjG7xAcm1U0nJ9JPwiqEuw+LHUOCgRFTUTT+s/i4eCNKHlfzFqInBp2oel5LbpPcmAyPuFH4fVoGXw/HPvAju7s7ghDyWiyaf2xDdUk6jRYQXRZRIdZMH99NUYW9lwGoYDfh7BJJwmAqFubZdlacJrCYmHb6gN1iLq5nDYkxE/7VPWWWhXNMPKBGHczdy+jjhGyA4IsMBIBLvGA0PI/OqmdgUSxEfgwx/HtQ0kH3Ywtr1sTz4ghvHWR/oZAz/xjmkdkhAO0LCriJWKUliQAFeO59GDYftsSgYI4pcuErOXZUqN8c++okkRVvSedSfukButhaLi1xQ==|00001000000504465028||
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-02-20 23:41:56
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Información Confidencial
Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.
Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero
Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.
Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
	OMAR ABIMAEI CRUZ ARELLANES	LIC950821M84	LICONSA SA DE CV
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6E4C8F66-D88A-4871-A51D-326A1D3C4D20	2023-02-17T23:55:15	2023-02-20T23:41:56	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$164.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**

Imprimir

Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.), Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

...ras de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc...), Sesión Ordinaria 2023. **Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia:** 06/10/2023.

...encia de Análisis Financiero

...sión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

...o 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación,

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA

JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y DOS

EXPEDIENTE NÚMERO: J.32/277/2019

OSCAR GUERRERO FERNANDEZ

VS.

LICONSA, S.A. DE C.V. - IMSS Y OTRO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las ONCE TREINTA horas del día QUINCE de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES, fecha y hora señaladas para el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a cargo del actor OSCAR GUERRERO FERNANDEZ (admitida a la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. con el numeral 1 del auto de calificación de pruebas de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós). Estando integrada la Junta por la Auxiliar licenciada VERONICA LUNA VELASCO, el representante del trabajo ELFEGO REYES LOPEZ, la representante del capital licenciada MARIA DEL ROSARIO BAÑOS CASTAÑEDA y abierta la audiencia por la Auxiliar, quienes actúan ante la Secretaria de Acuerdos licenciada SANDRA NASHIELLY MENDEZ AVILA, quien autoriza y da fe; se hace constar la incomparecencia de la parte actora ABSOLVENTE, a pesar de estar notificada como consta en autos (foja 265-266). - Por las demandada LICONSA, S.A. DE C.V. OFERENTE, comparece su apoderada y representante legal la licenciada MARIA ISABEL JACOME DIONISIO, con personalidad acreditada y reconocida en autos. --- Por la demandada Instituto Mexicano del Seguro Social, comparece el C. CARLOS ROBERTO SALINAS PÉREZ, quien primeramente acredita ser licenciado en derecho con la impresión de su cédula profesional número 12051951 de fecha 11 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública y se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía con clave de elector SLPRCR93041320H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la cual se acompaña de copia simple para que una vez cotejadas entre ambas se me devuelva el original por necesitarla para otros asuntos y la copia cotejada se ordene agregar a los autos, asimismo acredito ser apoderado legal de la demandada Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial número 20,038 volumen 567, de fecha veintiocho de noviembre de

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE

dos mil veintidós, pasado ante la Fe del licenciado EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO Notario Público número 48 del estado de Oaxaca, el cual se acompaña de copia simple para que una vez cotejadas entre ambas se me devuelva la copia certificada por necesitarla para otros asuntos y la copia cotejada se ordene agregar a los autos, solicitando se me reconozca la personalidad con la que comparezco y se me dé la intervención que en derecho corresponda, reiterando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Armenta y López número 821 centro de esta ciudad de Oaxaca.----
ESTANDO INTEGRADA LA JUNTA Y ABIERTA LA AUDIENCIA SE PROCEDE COMO SIGUE: -----

En uso de la palabra la licenciada MARIA ISABEL JACOME DIONISIO, apoderada legal de la demandada OFERENTE, dijo: Que en este acto y con la personalidad con que me ostento y a favor de mi representada se exhibe pliego de posiciones en términos de un escrito constante de 2 fojas útiles, impresa por ambos lados el cual contiene 23 posiciones, la cual solicito se formulen al actor previa calificación de legales, el cual se encuentra suscrito por la de la voz de fecha 15 de febrero de 2023, el cual ratifico y reproduzco solicitando que sean agregados a los autos y surtan los efectos legales a los que haya lugar y toda vez que no comparece la parte actora a pesar de estar debidamente notificado, se solicita se haga efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo de fecha 22 de agosto de 2022 y se declare confeso de las posiciones que se califiquen de legales, reservándome el uso de la voz por así convenir a los intereses de mi representado. -----

En uso de la palabra el licenciado CARLOS ROBERTO SALINAS PÉREZ, apoderado de la demandada Instituto Mexicano del Seguro Social, dijo: Que en este acto por economía procesal, a nombre de mi representado me desisto de la prueba confesional ofrecida por mi mandante y que está señalada para las doce horas de este día, por así convenir a los intereses del Instituto que represento, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----



Copia*

Audiencia de 15 de febrero de 2023

Expediente No. 277/2019



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA

JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

LA JUNTA ACUERDA: Visto lo manifestado por los comparecientes, en primer lugar, se tiene al C. CARLOS ROBERTO SALINAS PÉREZ, acreditando ser licenciado en derecho con la impresión de su cédula profesional número 12051951 de fecha 11 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública e identificándose con el original de su credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la cual se acompaña copia simple; asimismo con fundamento en el artículo 692 fracciones I y II de la Ley Federal de Trabajo, se le reconoce el carácter de apoderado legal de la demandada Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial número 20,038 volumen 567, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, pasado ante la Fe del licenciado EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO Notario Público número 48 del estado de Oaxaca, el cual se acompaña de copia simple, por lo que una vez cotejadas tanto el original de su identificación como la copia certificada de su Instrumento Notarial con la copias simples exhibidas, éstas se ordenan devolverlas por así solicitarlo y las copias simples debidamente cotejadas se ordenan agregar a los autos, ordenándose darle legal intervención.-----

Por otra parte, con fundamento en el artículo 790 fracciones II y V de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se tiene a la demandada LICONSA, S.A. DEC.V. oferente de la probanza de mérito por conducto de su apoderada legal formulando posiciones en términos de un escrito de fecha 15 de febrero de 2023, constante de 2 fojas, la primera escrita por ambas caras y la segunda únicamente por una sola de sus caras, el cual consta de 23 posiciones, calificándose de legales todas y cada una de las mismas y tomando en cuenta que a la presente diligencia no comparece el actor absolvente OSCAR GUERRERO FERNANDEZ a pesar de estar notificado como consta en autos (foja 265-266), por lo anterior se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de calificación de pruebas de fecha veintidós de agosto de dos mil

Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.) Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales

Fundamentación: Artículo 115 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

2023
San Francisco
VILLA

Copia*

Audiencia de 15 de febrero de 2023

Expediente No. 277/2019



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA

JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

veintidós y como consecuencia se le declara confeso de las posiciones formuladas y calificadas de legales, lo anterior con fundamento en los artículos 788, 789 y 780 de la Ley Federal del Trabajo. -----

Ahora bien y en atención a lo manifestado por el apoderado legal de la demandada IMSS y por así convenir a los intereses de su representada, por economía procesal, téngasele desistiéndose a su entero perjuicio, de la prueba confesional a cargo del actor OSCAR GUERRERO FERNANDEZ, misma que le fue admitida con el punto 1 del auto de calificación de pruebas de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós y que estaba señalada para las doce horas de este día, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA POR EL BOLETIN DE ESTA H. JUNTA. - En

este acto quedan notificados los comparecientes quienes para constancia firman al margen y al calce los CC. Representantes que integran la Junta Especial número treinta y dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje. - DOY FE. -----

AUXILIAR

LICENCIADA VERÓNICA LUNA VELASCO

REPRESENTANTE DEL TRABAJO
ELFEGO REYES LOPEZ

REPRESENTANTE DEL CAPITAL
LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO BAÑOS
CASTAÑEDA

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA SANDRA NASHIELLY MENDEZ AVILA

Boletín

LIC. SNMA- ass*



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



**Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca.**

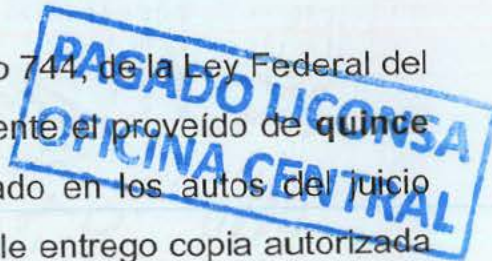
Calle Independencia número 1608, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Notificación Personal

PROCEDIMIENTO LABORAL 97/2022

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de febrero de dos mil veintitrés**, ante el suscrito Eduardo Maximiliano Robles Jiménez, Actuario Judicial adscrito al Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca, comparece en la recepción del local que ocupa el órgano jurisdiccional de mi adscripción, específicamente en la parte de la entrada, **Jacome Dionisio María Isabel**, en su carácter de **autorizada legal** de la parte demandada **LICONSA, S.A. DE C.V.**, quien en este acto, se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra su nombre y fotografía que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, dicha identificación se le devuelve por considerar innecesaria su retención.

Acto seguido, en términos del artículo 744, de la Ley Federal del Trabajo, procedo a notificarle personalmente el proveído de **quince de febrero de dos mil veintitrés**, dictado en los autos del juicio laboral al rubro indicado. Para tal efecto, le entrego copia autorizada de la referida determinación; lo cual manifiesta recibir de conformidad y quedar notificada, firmando para constancia la presente razón. **Doy fe.-**



Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Actuario Judicial
Eduardo Maximiliano Robles Jiménez



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA

JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE



**JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y DOS
EXPEDIENTE NÚMERO: J.32/277/2019**

**OSCAR GUERRERO FERNANDEZ
VS.**

LICONSA, S.A. DE C.V. - IMSS Y OTRO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las NUEVE horas del día DIECISIETE de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES, fecha y hora señaladas para el desahogo de la PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de los CC. RAMIREZ SANTIAGO KENEDY, JIMENEZ SERRANO OSCAR y VASQUEZ LUNA BOLIVAR HUMBERTO (admitida a la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. con el numeral 2 del auto de calificación de pruebas de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós). Estando integrada la Junta por la Auxiliar licenciada VERONICA LUNA VELASCO, el representante del trabajo ELFEGO REYES LOPEZ, la representante del capital licenciada MARIA DEL ROSARIO BAÑOS CASTAÑEDA y abierta la audiencia por la Auxiliar, quienes actúan ante la Secretaria de Acuerdos licenciada SANDRA NASHIELLY MENDEZ AVILA, quien autoriza y da fe; se hace constar la incomparecencia de la parte actora, a pesar de estar notificada como consta en autos (foja 265-266). - Por las demandada LICONSA, S.A. DE C.V. OFERENTE, comparece su apoderada y representante legal la licenciada MARIA ISABEL JACOME DIONISIO, con personalidad acreditada y reconocida en autos. --- Por la demandada Instituto Mexicano del Seguro Social, comparece su apoderado legal el licenciado CARLOS ROBERTO SALINAS PÉREZ, con personalidad acreditada y reconocida en autos. -----

**ESTANDO INTEGRADA LA JUNTA Y ABIERTA LA AUDIENCIA SE PROCEDE
COMO SIGUE: -----**

En uso de la palabra la licenciada MARIA ISABEL JACOME DIONISIO, apoderada legal de la demandada OFERENTE, dijo: Que en este acto y a favor de mi representada se presentan a los testigos RAMIREZ SANTIAGO KENEDY, JIMENEZ SERRANO OSCAR y VASQUEZ LUNA BOLIVAR HUMBERTO, quienes



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

JFCA

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

fueron ofrecidos como testigos a favor, por lo que se pide se les formule el cuestionario que en este acto se exhibe, en términos de un escrito constante de 2 fojas útiles, impresa por una sola de sus caras, suscrita por la de la de la voz de fecha 17 de febrero de 2023 tamaño carta el cual ratifico y reproduzco, escrito que contiene 13 preguntas las cuales se solicita le sean formuladas a dichas personas previa calificación que de legales realice esta Autoridad, reservándome el uso de la voz para seguir formulando más preguntas si así se considera necesario.-----

La Junta Acuerda: Visto lo manifestado por la Apoderada Legal de la demandada LICONSA, S.A. DE C.V., téngasele presentando a sus testigos de nombres RAMIREZ SANTIAGO KENEDY, JIMENEZ SERRANO OSCAR y VASQUEZ LUNA BOLIVAR HUMBERTO, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Asimismo con fundamento en el artículo 815 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, se califican de legales en su totalidad las preguntas que formula mediante el interrogatorio que exhibe de fecha 17 de febrero de 2013; por lo que estando presente los testigo previa, protesta de Ley y toma de generales, procédase al desahogo de la presente prueba testimonial.-----

PRESENTE EN ESTE ACTO EL C. RAMIREZ SANTIAGO KENEDY, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LO QUE VA A MANIFESTAR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSO DECLARANTES Y QUIEN POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ALEMAN SAN ANDES ZAUTLA; CON DOMICILIO EN MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO; DE 38 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DE OCUPACIÓN EMPLEADO FEDERAL.----- Bajo la protesta que tiene

Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité: Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales

Fundamentación: Artículo 115 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.



**TRABAJO**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**IFCA**INSTITUTO FEDERAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

otorgada procede a contestar las preguntas que fueron calificadas de legales en los siguientes términos: 1.- si lo conozco; 2.- lo conozco porque trabajamos juntos en LICONSA; 3.- En LICONSA; 4.- fue en agosto de 2015; 5.- tenía un horario de 9 de la mañana a 5 de la tarde; 6.- Estaba como coordinador, estaba adscrito al área de contabilidad; 7.- era coordinador en el área de contabilidad; 8.- ya no labora; 9.- el día exacto no, pero fue en febrero de 2019; 10.- sé que renunció; 11.- si, si realizó convenio; 12.- si, en fue en abril de 2019; 13.- porque laboro ahí en LICONSA. -----

Lo anterior declaro y previa lectura de su dicho firma al margen para constancia.-----

PRESENTE EN ESTE ACTO EL C. OSCAR JIMENEZ SERRANO QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LO QUE VA A MANIFESTAR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSO DECLARANTES Y QUIEN POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER ORIGINARIO DE ECATEPEC. EDO. DE MEXICO Y VECINO DE SOLEDAD ETLA OAXACA; CON DOMICILIO EN ALVARO OBREGÓN SIN NÚMERO SOLEDAD, ETLA; DE 46 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DE OCUPACIÓN EMPLEADO DE LICONSA.---- Bajo la protesta que tiene otorgada procede a contestar las preguntas que fueron calificadas de legales en los siguientes términos: 1.- si; 2.- porque trabajamos en el mismo lugar en LICONSA de la Gerencia Estatal Oaxaca; 3.- En LICONSA en la planta de aquí de Oaxaca; 4.- Yo recuerdo que aproximadamente en agosto de 2015; 5.- si, de 9 a 5 de la tarde de lunes a viernes; 6.- si, estaba como coordinador en el área de contabilidad; 7.- el puesto coordinador en el área de contabilidad en LICONSA; 8.- no, ya no labora ahí; 9.- más o menos en febrero de 2019; 10.- si, si renunció; 11.- si debió haber sido en marzo de 2019; 12.- el día exacto no, pero en marzo de 2019; 13.- porque trabajamos juntos en la misma empresa y lo conocí. -----

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**



2023
FRANCISCO
VILLA

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

IFCA

INSTITUTO FEDERAL DE
CREDITACIÓN Y FIANZAS

Lo anterior declaro y previa lectura de su dicho firma al margen para constancia.-----

PRESENTE EN ESTE ACTO EL C. BOLIVAR HUMBERTO VASQUEZ LUNA, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LO QUE VA A MANIFESTAR Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSO DECLARANTES Y QUIEN POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER ORIGINARIO DE SANTIAGO ATITLAN MIXE Y VECINO DE CUILAPAM DE GUERRERO; CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE NO. 50, BARRIO GUADALUPE; DE 38 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DE OCUPACIÓN EMPLEADO.----- Bajo la protesta que tiene otorgada procede a contestar las preguntas que fueron calificadas de legales en los siguientes términos: 1.- si; 2.- fuimos compañeros de trabajo; 3.- LICONSA; 4.- yo ingresé en abril de 2018, él ya estaba ingresando ahí; 5.- si; 6.- estaba en el área de contabilidad; 7.- coordinador; 8.- no, ya dejó de laborar ahí; 9.- en el mes de febrero de 2019; 10.- si; 11.- si; 12.- abril 2019; 13- fuimos compañeros y yo trabajo ahí en LICONSA. -----

Lo anterior declaro y previa lectura de su dicho firma al margen para constancia.-----

En uso de la palabra la licenciada MARIA ISABEL JACOME DIONISIO, apoderada legal de la demandada OFERENTE, dijo: 14.- QUE DIGA EL DECLARANTE EL HORARIO CON EL QUE SE DESEMPEÑO EL C. OSCAR GUERRERO FERNANDEZ EN LICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL OAXACA. Solicitando sea calificada de legal. -----

LA JUNTA ACUERDA.- Con fundamento en el artículo 815 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, se califica de legal la pregunta que formula la oferente y se procede a formularla al testigo compareciente.-----

Información Confidencial

Eliminado: Datos de Facturas de Personas morales (Datos de Facturas, Cuentas Bancarias de Personas Morales, etc.). Sesión de Comité Tercera Sesión Ordinaria 2023. Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 06/10/2023.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



IFCA
INSTITUTO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

El testigo C. BOLIVAR HUMBERTO VASQUEZ LUNA, contesta como sigue: 14.- 9 a.m. a 5 p.m.- -----

LA JUNTA ACUERDA.- Téngase por desahogada la prueba TESTIMONIAL a cargo de los CC. RAMIREZ SANTIAGO KENEDY, JIMENEZ SERRANO OSCAR y VASQUEZ LUNA BOLIVAR HUMBERTO (admitida a la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. con el numeral 2 del auto de calificación de pruebas de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós), en la forma y términos contenidos en el cuerpo de la presente diligencia, para los efectos legales a los que haya lugar. Agregándose a los autos el interrogatorio exhibido, así como copias cotejadas de las identificaciones de los testigos comparecientes, devolviéndoseles los originales de los mismos. -----

NOTIFIQUESE. A LA PARTE ACTORA POR EL BOLETIN DE ESTA H. JUNTA. - En este acto quedan notificados los comparecientes quienes para constancia firman al margen y al calce los CC. Representantes que integran la Junta Especial número treinta y dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje. - DOY FE. -----

AUXILIAR
LICENCIADA VERÓNICA LUNA VELASCO

REPRESENTANTE DEL TRABAJO
ELFEGO REYES LOPEZ

REPRESENTANTE DEL CAPITAL
LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO BAÑOS
CASTAÑEDA

SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA ASUNCIÓN DE MARÍA VÁSQUEZ GÓMEZ

Boletín

LIC. AMVG- ass*

**PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL**



R08 VST LICONSA EGRESOS OF. CENTRAL 2

Ricardo Torres No. 1 Fracc. Lomas de Sotelo
Naucalpan, Edo. de México
R.F.C. LIC-950821-M84

 **BANORTE**

28 de Julio del 2023

Liconsa

PAGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

MARIA ISABEL JACOME DIONISIO

\$ 4,407.78

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 001516 DE SEPTIEMBRE MEXICO
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
CTA No. 0015666862

R08 VST LICONSA EGRESOS OF. CENTRAL 2

0082554

No. CUENTA

No. CHEQUE

0035111507250001566686210082554

2293

82554

REPORTE DE GASTOS EFECTUADOS POR COMISIN
A OAXACA, OAXACA DEL 14 AL 17 DE FEBR
ERO DE 2023

DESPRENDA ESTE TALON ANTES DE COBRAR O DEPOSITAR

CUENTA	SUB CUENTA	SUB-SUB CUENTA	SUB-SUB SUBCTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
4217	0101	0510	0432	PASAJES URBANOS	830.00	
4217	0101	0510	0434	VIATICOS EN TERRITORIO NAL.PERS.ADMO	1,740.00	
4217	0101	0510	0459	TRANSPORTACION TERRESTRE FORANEA	1,417.24	
1117	0101	0012	0001	IVA ADREDITABLE DEL 16 RG	500.54	
1103	0101	0004	5862	BANORTE (NO. DE CTA 15666862-6)		4,407.78
SUMAS						4,407.78

Liconsa